



La presidencia municipal de Vanegas pone a su disposición servicios de nomenclatura urbana

este derecho que se acuse por el servicio de nomenclatura urbana se cobrara de acuerdo a los conceptos

- asignación de número oficial y placa de los bienes inmuebles
- asignación de números interiores en edificios, en condominios o similares

Para tramitar el servicio deberá presentarse ante las oficinas de la Secretaria General con la siguiente documentación:

1. Original y copia del INE (credencial para votar vigente)
2. Copia de un comprobante de domicilio
3. Recibo de pago para el derecho al servicio
(pasar a la tesorería municipal a realizar el pago correspondiente)

ATENTAMENTE

**Lic. Mario Almanza Muñiz
Secretario General**